



AVISO DE REMATE

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 212 a 212 VUELTA DE OBRADOS DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SR. LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO CONTRA BENITA VALENTINA YAVINCHA YUJRA Y BASILIO CHURA FLORES SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS., CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRASCRIBE.- MEMORIAL CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS ONCE DE OBRADOS.-SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL - COMERCIAL DE EL ALTO No. 1.-NUREJ: 2012328.-ADJUNTA Y REITERA SEGUNDA.-SUBASTA.-BANCO FASSIL S.A., representado legalmente por el Sr. Luis Fernando Gutiérrez Zuazo dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido en contra de YAVINCHA YUJRA BENITA VALENTINA Y OTRO ante su autoridad con respeto expongo y pido:- Señor Juez, dando cumplimiento al decreto de fs. 207 adjunto FOLIO REAL ACTUALIZADO en el que se acredita los gravámenes existentes en el inmueble objeto de remate, así como se acredita el gravamen existente a nuestro favor (COLUMBA "B" -ASIENTO B 1) donde se advierte que existe una restricción de manera PRIMIGENIA, y conforme a los datos del proceso, el estado de la causa tal como se desprende del acta de primer remate cursante en obrados, donde se evidencia que se ha llevado a cabo audiencia de primera subasta del inmueble, ubicado en la URBANIZACION FRANZ TAMAYO, LOTE No. 16, MANZANO "S-41-C", con una superficie de 240.00 mts², registrado en Derechos Reales de El Alto, bajo la Matricula Computarizada No. 2.01.4.01.0067422, de propiedad de CHURA FLORES BASILIO Y YAVINCHA YUJRA BENITA VALENTINA y toda vez que a la mencionada audiencia no se presentó ningún postor declarándose desierta, es que REITERO a su probidad que en amparo del Art. 422 del Nuevo Código Procesal Civil, se sirva SEÑALAR DÍA Y HORA DE SEGUNDO REMATE del inmueble objeto de autos, sea con la rebaja del veinte por ciento (20%) del valor de la base, sea con las formalidades de ley.--Será Justicia.-El Alto, Febrero de 2019.- FIRMA Y SELLA EDWIN MURILLO ESCOBAR - ABOGADO.-SELLA Y FIRMA LUIS MARIACA PLATA - ABOGADO.-FIRMA Y SELLA LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO - GERENTE SUCURSAL.-AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS DOCE A DOSCIENTOS DOCE VUELTA DE OBRADOS.-El Alto, 20 de febrero de 2019.-VISTOS: En atención al memorial que antecede y de conformidad al Art. 416 concordante con el Art. 419 del Código Procesal Civil, se señala nuevo día y hora de audiencia pública de **SEGUNDO REMATE**, para el **día Lunes 25 de marzo del año 2019, a horas 15:45 p.m.**, del bien inmueble **lote de terreno ubicado en la urbanización Franz Tamayo, Lote 16, Manzana "S-41-C", con una superficie de 240.00 mts².**, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la Matricula No. 2.01.4.01.0067422, de propiedad de CHURA FLORES BASILIO Y YAVINCHA YUJRA BENITA VALENTINA sobre la base del Avalúo Técnico Pericial la suma de \$us 46.125.00.- (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS), menos el 20 % que es la suma de **\$us. 36.900.- (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS)** de conformidad a lo previsto por el art. 422 parágrafo I del Código Procesal Civil.-Poniendo en conocimiento que el bien inmueble tiene registrado los siguientes gravámenes: Asiento No. 2 Anotación Preventiva: proceso civil ejecutivo por Bs. 55.466.11.- (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 11/100 BOLIVIANOS), en favor de BANCO FASSIL S.A. Asiento No. 3, Anotación Preventiva por Bs. 27,415.45.- (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE 15/100 BOLIVIANOS) en favor de BANCO FASSIL S.A., Asiento No. 4, Anotación Preventiva por Bs. 71.992.69.- (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 69/100 BOLIVIANOS), a favor de BANCO ECONOMICO S.A., Asiento No. 5, Gravamen Hipotecario por Bs. 27.415.45.- (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE 45/100 BOLIVIANOS) en favor de BANCO FASSIL, Asiento No. 6, Gravamen Hipotecario por Bs. 55.466.11.- (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 11/100 BOLIVIANOS) en favor de BANCO FASSIL S.A., Asiento No. 7, Gravamen Embargo por Bs. 55.466.11.- (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 11/100 BOLIVIANOS) en favor de BANCO FASSIL S.A., Asiento No. 8, Gravamen Hipotecario por Bs. 71.992.69.- (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 69/100 BOLIVIANOS) en favor de BANCO ECONOMICO S.A., Asiento No. 9, Sub Inscripción de Gravamen por Bs. 71.992.69.- (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 69/100 BOLIVIANOS) en favor de BANCO ECONOMICO S.A.- Asimismo existiendo Anotación Preventiva y Gravamen Hipotecario en el Asiento No. 4, 8 y 9 a nombre de BANCO ECONOMICO S.A., notifíquese a dicha entidad con el presente auto.-Se hace constar que no existe Informe de pagos pendientes del I.M.P.B.I.- Designándose como **Martillero al Dr. Ramiro Rocha Uriarte Notario de Fe Publica No. 33**, previa su aceptación y notificación conforme a ley, los interesados pueden concurrir el día y hora señalados en el **Tribunal de Remates de los Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto**, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto.-Asimismo, se dispone el aviso de remate deberá publicarse en un diario de circulación Nacional, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta, en aplicación del Art. 422 parágrafo III de la Ley 439, importando los mismos, citación a los acreedores que tuviesen constituidos hipotecas sobre el inmueble a rematarse conforme al Art. 1479 del Código Civil. Asimismo hacer conocer a los acreedores que tuviera restricciones y/o gravámenes del presente bien inmueble objeto de Litis, debiéndose tomar las debidas precauciones al público el presente remate, para evitar futuras nulidades, sea con las formalidades de ley.-Asimismo, cúmplase con el art. 419 precitado debiendo fijar el aviso de remate en el tablero del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto y del juzgado.-FIRMA Y SELLA: DR. JULIO CESAR SÁNCHEZ S.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA:- ANTE MÍ: DRA. MARIATHE HILDA TORREZ QUISBERT. - SECRETARIA - ABOGADA.- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.- **EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. JULIO CESAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-**